

DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

# Cooperativa de Agua Potable recibió concesión de propiedad fiscal

**CAUQUENES.** Una buena noticia recibió la Cooperativa de Agua Potable de la localidad rural de Sauzal, distante a 45 kilómetros al norte de Cauquenes, tras recibir de manos del delegado presidencial provincial Claudio Merino y el seremi de Bienes Nacionales, César Concha, la concesión de una propiedad fiscal.

Se trata de una anhelada iniciativa que las más de 200 personas que participaron en la reunión, aplaudieron y valoraron, ya que les permitirá contar con este espacio para instalar las oficinas, administración y lugar de reuniones de dicha insti-

tución que tiene por misión la distribución de agua potable para el sector.

“Era un anhelo de esta Cooperativa y que gracias al compromiso del Ministerio de Bienes Nacionales y la buena capacidad organizacional de esta Agrupación se ha podido concretar el traspaso, de un inmueble, lo que se traduce, en definitiva, en una instancia en que el Gobierno del Presidente Boric respalde y potencie el trabajo que involucra a las comunidades rurales en este caso”, resaltó el delegado Merino.

Por su parte, Marcela Lobos, presi-

dente de la Cooperativa de Sauzal junto con agradecer las gestiones y apoyo de las autoridades, expresó que “muchos nos acompañaron en este sueño y por fin lo vemos concretado. Sauzal tiene que seguir primando en organización y educación de buenas prácticas. Recuperamos un edificio emblemático de Sauzal, para nuestra comunidad y eso para uso de una gran institución como es nuestra Cooperativa de Agua Potable Sauzal Ltda. Pronto les estaremos contando lo que se viene. La alegría es grande y es bueno compartirla”, dijo.

Finalmente, el seremi de Bienes

Nacionales, dijo que este tipo de acciones responden a la tarea del Gobierno de mejorar la calidad de vida de quienes habitan tanto en el

mundo urbano como rural, y que necesitan de la mano del Estado para avanzar en esas legítimas aspiraciones.



La comunidad rural de Sauzal recibió con alegría la concesión de una propiedad fiscal.